



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 01

**Código:** F007-020-DL0X115// DL0X1439// DL0X1440

**Nº de plazas:** 3

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

**Área de Conocimiento:** Anatomía Patológica

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

**Título de Facultativo Especialista:** Anatomía Patológica

**Servicio o Unidad Asistencial:** Anatomía Patológica

**Centro sanitario:** H.U.C.A.

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

ALONSO FERNÁNDEZ-VELASCO, ADELA  
ENCINAS MUÑIZ, ANA ISABEL  
FERNÁNDEZ VEGA, IVÁN  
RIERA VELASCO, JOSÉ RAMÓN

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 02

**Código:** F007-090-DL0X1106

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

**Área de Conocimiento:** Cirugía

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

**Título de Facultativo Especialista:** Angiología y Cirugía Vascolar

**Servicio o Unidad Asistencial:** Cirugía Vascolar

**Centro sanitario:** H.U. Cabueñes

**Duración del contrato :**Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, LUIS JAVIER  
VALLINA-VICTORERO VAZQUEZ, MANUEL JAVIER

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 03

**Código:** F007-090-DL0X924// DL0X1441// DL0X1442

**Nº de plazas:** 3

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

**Área de Conocimiento:** Cirugía

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

**Título de Facultativo Especialista:** Cirugía General y del Aparato Digestivo

**Servicio o Unidad Asistencial:** Cirugía General

**Centro sanitario:** H.U.C.A.

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

FERNÁNDEZ HEVIA, MARÍA  
GRANERO TRANCÓN, JOSÉ ELECTO  
LLANEZA FOLGUERAS, MARÍA ANA  
MORENO GIJÓN, MARÍA  
RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ IGNACIO

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 04

**Código:** F007-090-DL0X602

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

**Área de Conocimiento:** Cirugía

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

**Título de Facultativo Especialista:** Cirugía General y del Aparato Digestivo

**Servicio o Unidad Asistencial:** Cirugía General

**Centro sanitario:** H.U. Cabueñes

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ CARLOS

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 05

**Código:** F007-413-DL0X121// DL0X636

**Nº de plazas:** 2

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

**Área de Conocimiento:** Fisioterapia

**Titulación:** Graduado o Diplomado en Fisioterapia

**Servicio o Unidad Asistencial:** Medicina Física y Rehabilitación

**Centro sanitario:** H.U.C.A.

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

DÍAZ PALLARES, IVÁN  
FERREIRO MIRAGAYA, SONIA  
MARTINEZ MONTEQUIN, MARIA SOLEDAD  
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, EVA

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 06

**Código:** F007-645-DL0X1102

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

**Área de Conocimiento:** Obstetricia y Ginecología

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

**Título de Facultativo Especialista:** Obstetricia y Ginecología

**Servicio o Unidad Asistencial:** Obstetricia y Ginecología

**Centro sanitario:** H.U. Cabueñes

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

PÉREZ MARTÍNEZ, NOELIA

RODRIGUEZ-VIJANDE ALONSO, BEATRIZ

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 07

**Código:** F007-645-DL0X1443//DL0X1444

**Nº de plazas:** 2

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

**Área de Conocimiento:** Obstetricia y Ginecología

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

**Título de Facultativo Especialista:** Obstetricia y Ginecología

**Servicio o Unidad Asistencial:** Obstetricia y Ginecología

**Centro sanitario:** H.U.C.A.

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

DUPLÁ PARUGUES, BEATRIZ  
FERNÁNDEZ FERRERA, CARMEN BELÉN  
FERNÁNDEZ-PLAZA MENÉNDEZ, CATALINA  
MORENO CALVO, FRANCISCO ANTONIO

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 08

**Código:** F007-653-DL0X194

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

**Área de Conocimiento:** Otorrinolaringología

**Titulación:** Grado en Logopedia o equivalente

**Servicio o Unidad Asistencial:** Medicina Física y Rehabilitación

**Centro sanitario:** H.U. Cabueñes

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

SANTAMARINA RABANAL, Mª LILIANA

#### EXCLUIDOS

SERNA RODRÍGUEZ, VANESA

*No aporta la certificación actualizada expedida por la Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias conforme a las bases de la convocatoria.*

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 09

**Código:** F025-255-DL0X545

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Enfermería

**Titulación:** Grado en Enfermería o equivalente

Servicio o Unidad Asistencial: Servicios Quirúrgicos

**Centro sanitario:** H.U.C.A.

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

ANTUÑA CASAL, MARÍA  
GARCÍA RUFÍAN, ENRIQUE

#### EXCLUIDOS

ROZADO GUTIÉRREZ, ELENA MARÍA

*No aporta la certificación actualizada expedida por la Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias conforme a las bases de la convocatoria.*

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 10

**Código:** F025-255-DL0X652//DL0X932

**Nº de plazas:** 2

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Enfermería

**Titulación:** Grado en Enfermería o equivalente

**Servicio o Unidad Asistencial:** Pediatría

**Centro sanitario:** H.U.C.A.

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

COCA PULGAR, MARTA ELENA  
FERNÁNDEZ PÉREZ, ANA BELÉN  
LLADA SUÁREZ, RUBÉN  
ORVIZ GONZALEZ, JUAN  
VALDÉS BÉCARES, ANA  
VAZQUEZ PIÑERA, MARIA ANTONIA

#### EXCLUIDOS

VÁZQUEZ ALONSO, JESSICA

*No aporta la certificación actualizada expedida por la Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias conforme a las bases de la convocatoria.*

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



**Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)**

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

**Concurso 11**

**Código:** F025-255-DL0X1436

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Enfermería

**Titulación:** Grado en Enfermería o equivalente

**Servicio o Unidad Asistencial:** Servicios Médicos

**Centro sanitario:** H.U.C.A.

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

**ADMITIDOS**

CASTRO DEL CUETO, SILVIA  
GARCÍA RUFÍAN, ENRIQUE  
GRANDA RUIZ, IVÁN  
PRADO LÓPEZ, CRISTINA  
SAMALEA MOLINA, CAROLINA

**EXCLUIDOS**

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 12

**Código:** F025-610-DL0X1107

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

**Título de Facultativo Especialista:** Aparato Digestivo o Endocrinología y Nutrición o Medicina Interna o Nefrología o Neumología o Neurología

**Servicio o Unidad Asistencial:** Servicios Médicos

**Centro sanitario:** H.U. Cabueñes

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

RIESTRA FERNÁNDEZ, MARÍA  
SÁNCHEZ ÁLVAREZ JOSÉ EMILIO  
SÁNCHEZ-SUÁREZ LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN  
VALDÉS GALLEGO NURIA

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 13

**Código:** F025-610-DL0X375

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

**Título de Facultativo Especialista:** Medicina Intensiva

**Servicio o Unidad Asistencial:** Cuidados Intensivos

**Centro sanitario:** H.U.C.A.

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

AMADO RODRÍGUEZ, LAURA  
GARCÍA PRIETO, EMILIO

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 14

**Código:** F025-610-DL0X1110

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

**Título de Facultativo Especialista:** Medicina Familiar y Comunitaria

**Servicio o Unidad Asistencial:** Urgencias

**Centro sanitario:** H.U. San Agustín

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

ALBUERNE SELGAS, MARÍA DE LAS MERCEDES

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 15

**Código:** F025-610-DL0X650

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

Titulo de Facultativo Especialista: Medicina Familiar y Comunitaria

Servicio o Unidad Asistencial: Urgencias

**Centro sanitario:** H.U. Cabueñes

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

MARTÍN SUÁREZ, ARÁNZAZU

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 16

**Código:** F025-610-DL0X1272// F025-610-DL0X1725

**Nº de plazas:** 2

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

**Título de Facultativo Especialista:** Cardiología

**Servicio o Unidad Asistencial:** Cardiología

**Centro sanitario:** H.U.C.A.

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

AVANZAS FERNÁNDEZ, PABLO  
CALVO CUERVO, DAVID  
DÍAZ MOLINA, BEATRIZ  
LORCA GUTIÉRREZ, REBECA  
MARTÍN FERNÁNDEZ, MARÍA  
PASCUAL CALLEJA, ISAAC

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 17

**Código:** F025-610-DL0X1108

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

Titulo de Facultativo Especialista: Nefrología

Servicio o Unidad Asistencial: Nefrología

**Centro sanitario:** H.U. San Agustín

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

BALTAR MARTÍN, JOSÉ MARÍA

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 18

**Código:** F025-610-DL0X716

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

Titulo de Facultativo Especialista: Nefrología

Servicio o Unidad Asistencial: Nefrología

**Centro sanitario:** H.U.C.A.

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

SOBRINO DÍAZ, LUCÍA

#### EXCLUIDOS

ASTUDILLO CORTÉS, ELENA

*No aporta la certificación actualizada expedida por la Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias conforme a las bases de la convocatoria.*

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 19

**Código:** F025-610-DL0X1045//DL0X1052

**Nº de plazas:** 2

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

**Título de Facultativo Especialista:** Neurología

**Servicio o Unidad Asistencial:** Neurología

**Centro sanitario:** H.U.C.A.

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

BENAVENTE FERNÁNDEZ, LORENA  
LARROSA CAMPO, DAVINIA  
LÓPEZ-CANCIO MARTÍNEZ, ELENA  
PÉREZ ÁLVAREZ, ÁNGEL IGNACIO

#### EXCLUIDOS

RICO SANTOS, MARÍA

*No aporta la certificación actualizada expedida por la Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias conforme a las bases de la convocatoria.*

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 20

**Código:** F025-610-DL0X1111

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

**Título de Facultativo Especialista:** Medicina Familiar y Comunitaria

**Servicio o Unidad Asistencial:** Medicina Familiar y Comunitaria

**Centro sanitario:** C.S. Área III

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, BEGOÑA  
PIERA CARBONELL, ANA MARÍA

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 21

**Código:** F025-610-DL0X1192

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

**Título de Facultativo Especialista:** Medicina Familiar y Comunitaria

**Servicio o Unidad Asistencial:** Medicina Familiar y Comunitaria

**Centro sanitario:** C.S. Área V

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

GARCÍA VELASCO, GUILLERMO

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 22

**Código:** F025-610-DL0X078

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

**Título de Facultativo Especialista:** Medicina Familiar y Comunitaria

**Servicio o Unidad Asistencial:** Medicina Familiar y Comunitaria

**Centro sanitario:** C.S. Área IV

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

JIMENO DEMUTH, FRANCISCO JOSÉ  
PÉREZ-BERROCAL ALONSO, JORGE

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 23

**Código:** F025-610-DL0X1109

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

**Título de Facultativo Especialista:** Aparato Digestivo

**Servicio o Unidad Asistencial:** Aparato Digestivo

**Centro sanitario:** H.U. Cabueñes

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

JORGE TURRIÓN, MIGUEL ÁNGEL DE  
TOJO GONZÁLEZ, RAFAEL

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 24

**Código:** F025-610-DL0X1726

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

**Título de Facultativo Especialista:** Aparato Digestivo

**Servicio o Unidad Asistencial:** Aparato Digestivo

**Centro sanitario:** H.U.C.A.

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

BARREIRO ALONSO, EVA  
FERNÁNDEZ CADENAS, FERNANDO  
FRAILE LÓPEZ, MIGUEL  
PÉREZ MARTÍNEZ, ISABEL  
VARELA CALVO, MARÍA

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 25

**Código:** F025-610-DL0X825

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

Titulo de Facultativo Especialista: Endocrinología y Nutrición

Servicio o Unidad Asistencial: Endocrinología y Nutrición

**Centro sanitario:** H.U.C.A.

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

ARES BLANCO, JESSICA  
VILLAZON GONZALEZ, FRANCISCO

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 26

**Código:** F025-610-DL0X520

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

**Título de Facultativo Especialista:** Neumología

**Servicio o Unidad Asistencial:** Neumología

**Centro sanitario:** H.U.C.A.

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

ARIAS GUILLÉN, MIGUEL

LÓPEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JULIÁN

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 27

**Código:** F025-615-DL0X1041

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina Preventiva y Salud Pública

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

**Título de Facultativo Especialista:** Medicina Preventiva y Salud Pública

**Servicio o Unidad Asistencial:** Medicina Preventiva y Salud Pública

**Centro sanitario:** H.U. Cabueñes

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

RUBIERA LÓPEZ, GERARDO

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 28

**Código:** F025-670-DL0X1105

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Pediatría

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

**Título de Facultativo Especialista:** Pediatría y sus Áreas Específicas

**Servicio o Unidad Asistencial:** Pediatría

**Centro sanitario:** C.S. Área IV

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

CARVAJAL URUEÑA, IGNACIO LUIS

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



## Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-8-2020)

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Concurso 29

**Código:** F025-770-DL0X206

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Radiología y Medicina Física

**Titulación:** Grado en Medicina o equivalente

**Título de Facultativo Especialista:** Oncología Radioterápica

**Servicio o Unidad Asistencial:** Radioterapia

**Centro sanitario:** H.U.C.A.

**Duración del contrato:** Curso académico 2020-2021, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

#### ADMITIDOS

ALONSO GARCIA, ANA ISABEL

#### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.